

En la Villa a Bullar a trece de Febrero año de mil setenta
ochenta y nueve se puso el concejo, Justicia, y Regimiento
de ella a votar lo que se pone mas villosa a continuacion:
Churcorral manillor Capel Alcalde Ord^{en}, D^r. Juan de San-
chez Pérez, D^r. Churcorral señ^a Capel, D^r. Esteban de Gómez
y D^r. Juan Puerto Pérez, D^r. Fernández Pérez Diputado al
Consejo; D^r. Diego Carrasco Pérez Ordinario, y D^r. Angel Ro-
dríguez Ordinario Notario del Comun, y acordaron lo
siguiente

% El Corrivano hace presente en su memorial presentado por
Bartolomé y Bartolomé Sánchez en su nombre, en que solicitan vela
conceder licencia para fabricar escobos de mico el necesa-
rio para su Tornillo en esta jurisdicⁿ y entienda la
Villa acuerdo dar concurso a los D^rs. D^r. Esteban de Gómez y
Juan Puerto Pérez, para que paven al Camino de Gas-
cuancheros, recontando cuantos y de donde le vendrán lo que ten-
gan por conveniente; compormentando luego que enquieran
que Comunio a los D^rs. D^r. Esteban de Gómez y
Bartolomé Sánchez que proceda el Tribunal de la pre-
vención de que haga contribuciones con los micos por cada
carguero, los que se destinaren a obras públicas; recido
el cargo a los que solicitan el dar aviso al Dr. D^r.
Churcorral manillor de los cargos que rayan tocayente
con encuestas a los que no se destinaren por cada uno.

% El Corrivano hace presente al Ayuntamiento que Casca
orden al Dr. D^r. Pedro Carrasco Comisario de Fiscal pa-
ra lo de escopos e canales rafha en Cascaras a 7 de el
mes de Enero ultimo, que se exercio en el dia de ayer
por el Correlo a la de Chelgues; y entienda la Villa acuerdo
se le responda por mi el Corrivano en su nombre de que
la escava de aguas de el Río no pasado a proximidad
ha sido la causa de su infinidad, y tambien ha
convenido la falta de lluvias a que han venido
por lo general, que han sido muy pocas las que ha ha-
rido, en otra endebles; y de coniguiente mucha para
el servicio de la marina; y que en quanto a ha-
cer escopos se cree no podra beneficiarse alguno, por
haverlo consumido en propios usos, y el d^r la Comun-
cion tendido a Tornillares al parecer de esa Reina,
de nombre por Comunio al Dr. D^r. Churcorral Fernández
y Capel y D^r. Diego Carrasco para que avisados al Pueblo
Pichiguión González formen el Pueblo Gral al Nue-
meno a Marquenes que compongan paseos y aumenten
la comitiva a su Alcira de el Duque de Pastrana

